

Casa Consistorial, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.426.198,49 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad, también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de aceras y calzadas del Grupo «Leones de Castilla».»

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de aceras y calzadas del Grupo «Leones de Castilla», conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 26.392,98 pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 52.785,95 pesetas, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto de valores independientes.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 2 de julio de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—3.772-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas en esta localidad.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 29 de junio de 1968 se convoca concurso-subasta públicos para la construcción de las obras de 10 viviendas en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 1.897.845,30 pesetas.  
**Plazo de realización de las obras:** Seis meses.

**Fianza provisional:** 37.956,90 pesetas.  
**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el 3 por 100 de la cantidad rematada.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días ....., y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 10 viviendas en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones

fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—3.740-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 22 viviendas y dos locales de negocio en esta localidad.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 29 de junio último, se convoca concurso-subasta públicos para la construcción de las obras de 22 viviendas y dos locales de negocio en esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 4.308.624,02 pesetas.  
**Plazo de realización:** Seis meses.  
**Fianza provisional:** 86.172,48 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el 3 por 100 de la cantidad rematada.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Patronato, hasta las veinte horas, en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Patronato.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondientes a los días ..... y de las condiciones que se exigen para el concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de 22 viviendas y dos locales de negocio en los terrenos señalados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 2 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Romero.—3.741-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1968 por el buque «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606, al «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Las Palmas, a 5 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull.—4.188-F

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1968 por el buque «Jalogue», de la matrícula de Cartagena, folio 1067, al «Cristo del Puente», de la matrícula de Ceuta, folio 1134.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 5 de julio de 1968.—El Juez, Joaquín Montull.—4.187-E.

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1968 por los buques «Puerta del Sol» y «María Begoña», de la matrícula de Bermeo, folios 2.091 y 2.151, al «María Begoña», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.729.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—4.143-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro y Presupuestos**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 491.664 de entrada y 3.916 de registro, correspondiente 14 de mayo de 1965, propiedad Banco Vizcaya, extracto títulos custodiados número 200, garantía a «Contratas Canarias, S. A.», obras de urbanización en el polígono «Los Gladiolos», de Santa Cruz de Tenerife. Depósito por 1.503.000 pesetas (12.236/1968)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—6.957-C.

**Administraciones Principales de Aduanas**

**CADIZ**

PFR 28/68.—Se notifica al súbdito norteamericano J. D. Tuttle que solidariamente con la «Cia Peninsular Car Hire», de Gibraltar, ha sido sancionado por esta Administración con multas que ascienden a 6.000 pesetas. Que contra el acuerdo pueden interponer reclamación ante la Junta arbitral de la Aduana en plazo de quince días, y que en el mismo plazo deben ingresarse dichas pesetas en la Caja de esta Aduana.

Cádiz, 14 de junio de 1968.—El Administrador principal.—3.792-E.

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOZ**

**Tesorería**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los Depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 8 de junio de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.574-E.

Fecha de ingreso	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe Pesetas
29 1 1927	4.804	8.184	Antonio Roco Durán	Gobernador civil	Recurso multa	50,00
14 3 1927	4.887	8.212	José Márquez Zolano	Presidente Audiencia	Sumario 132/26	6,75
18 3 1927	4.895	8.218	Gaspar Chapa Moreno	Juez Instrucción Badajoz	Expediente 26/27	98,00
28 3 1927	4.917	8.223	Antonio Gajardo Garcia	Gobernador civil	Infracción Abastos	250,00
28 4 1927	5.005	8.270	Luis Martín Rubio	Idem	Recurso multa	100,00
7 5 1927	5.040	8.280	Francisco Maeso Rodríguez	Idem	Obras	164,12
27 5 1927	5.080	8.306	Juan Gajardo y Gajardo y Teodoro Nogales Solís	Juzgado Primera Instancia Mérida	Sobrante precio finca	10.900,00
10 6 1927	5.128	8.317	Carlos Pacheco y Lerdo de Tejada	Delegado Hacienda	Gastos procedimiento apremio	588,06
13 6 1927	5.136	8.319	Constantino de la Montaña	Idem	Expediente 676/25	67,41
16 7 1927	5.211	8.349	Francisco Escaso Ramírez	Gobernador civil	Obras	42,40
19 7 1927	5.219	8.350	Isidro de la Cruz y Brita-Pajá	Delegado Hacienda	Expediente	27,83
26 7 1927	5.248	8.359	Francisco Risco González	Gobernador civil	Obras	164,46
26 7 1927	5.249	8.360	Isidro Cortés García	Idem	Idem	3,40
27 7 1927	5.251	8.361	Sanchez y Sánchez Porro	Idem	Idem	5,80
13 8 1927	5.282	8.372	Esteban Gutiérrez de Salamanca	Juez Instrucción Almendralejo	Juicio	98,90
12 9 1927	5.357	8.411	Santiago Gallardo	Gobernador civil	Responder multa	639,00
12 9 1927	5.358	8.412	Santiago Barrantes	Idem	Idem	1.000,00
14 9 1927	5.363	8.415	Manuel Cano	Idem	Idem	100,00
15 9 1927	5.365	8.416	Alcalde Villafraanca de los Barros	Delegado Hacienda	Idem	50,00
15 9 1927	5.367	8.418	María de los Santos Nieto	Gobernador civil	Idem	208,00
16 9 1927	5.373	8.423	Fidelo Cano Pozo	Idem	Idem	229,00
26 9 1927	5.398	8.438	Ayuntamiento de Badajoz	Director Instituto Geográfico	Gastos deslinde	1.000,00
11 10 1927	5.427	8.446	Ayuntamiento de Llerena	Delegado Hacienda	Recurso	63,45
2 11 1927	5.466	8.465	Emilio Gómez Diaz	Gobernador civil	Recurrido por multa	75,00
16 11 1927	5.504	8.480	Antonio Domínguez Vázquez	Intendencia Gral. Militar	Emigrante	300,00
19 11 1927	5.512	8.483	Cía. Arrendataria de Tabacos	Juzgado Villanueva de la Serena	Juicio testamentaria	99,60
23 11 1927	5.520	8.485	Manuel González Suelo	Gobernador civil	Recurrido multa	25,00
26 11 1927	5.525	8.487	José María Lemus	Idem	Idem	25,00
9 12 1927	5.565	8.500	Juan Blanco Risco	Coronel Legimiento Melilla 59	Descuento haberes	3,88
09 12 1927	5.608	8.505	El mismo	Idem	Idem	3,88
<b>Total</b>						<b>16.388,94</b>

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Mohamed Sadile, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de julio de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/68 y en el que figura como encartado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 5 de julio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.183-E.

## CEUTA

Ignorándose el actual paradero del marroquí Abdeselan Mohamed Ben Hach Yilali, por medio del presente se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 26/68, y que ha sido valorada en quinientas sesenta pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.816-E.

## GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Jaime Camo Amargant, que antes lo tuvo en masía «Moruny», de San Juan Las Fonts, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal por providencia ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 23/68, y que ha sido valorada en ochocientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (855,75), es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 31 de mayo de 1968.—El Secretario.—3.544-E.

## GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en los referidos expedientes, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de la vigente Ley de Contrabando.

Expediente número 14/68. Automóvil marca Fiat Nuova 500, matrícula FI-164883. Valorado en 5.000 pesetas.

Expediente número 15/68. Automóvil marca Simca Aronde, matrícula 838-D-R 07, (F). Valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 16/68. Automóvil marca Volkswagen, tipo furgoneta, matrícula 2307-BY-59 (F). Valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 18/68. Automóvil marca Peugeot 403, sin placas de matrícula, teniendo en un óvalo la letra (D). Motor número 2407323; chasis número 2407323-P-403. Valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 20/68. Automóvil marca Volkswagen, tipo furgoneta, de procedencia alemana, sin placas de matrícula. Motor número 5638840; chasis Typ. 22-73-9169. Valorado en 7.500 pesetas.

Expediente número 21/68. Automóvil marca Ford Falcon, matrícula DG-69-98. Valorado en 6.000 pesetas.

Expediente número 22/68. Furgoneta marca Altas, matrícula DXS-212. Valorada en 4.000 pesetas.

Expediente número 23/68. Automóvil marca Simca, tipo A. F., matrícula 3399-MV-75. Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente número 26/68. Automóvil marca Volkswagen, sin placas de matrícula, motor número 6441188; chasis número 4405384. Valorado en 48.000 pesetas.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 22 del actual, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, acto que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que puedan comparecer por sí, asistido, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 5 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.184-E.

## TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca M. G. Magnette, matrícula RJA-400, abandonado sin documentación en Tarragona, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1968 falló el expediente 19/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal

Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 7 de junio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.593-E.

\*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Citroen DY, matrícula 756-KY-30, abandonado sin documentación en Ampolla, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1968, falló el expediente 18/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 7 de junio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.594-E.

•

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Panhard, matrícula 9979-21, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1968, falló el expediente 16/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 7 de junio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.592-E.

\*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca Renault-Dauphine, matrícula 772-JY-34, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1968, falló el expediente 15/68, acordando: Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 7 de junio de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.595-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica

## Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Salvador F. Salinas Tomás, como adjudicatario de

las obras de «Habilitación de la vivienda del Director» del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar», de Zaragoza, toda vez que habiéndose efectuado la recepción definitiva de dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Primera Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 23 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «1-MA-289. Ensanche y mejora del firme en la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 143,677 al 178,500. Tramo: límite de Cádiz-San Pedro de Alcántara. (Sección tercera: del kilómetro 154,500 al 175,556. Trozo segundo: de la carretera al puerto de Estepona al kilómetro 167,754.)», correspondiente al término municipal de Estepona (Málaga), de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación ayudada puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Estepona o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don José Antonio de la Roza Menéndez. Domicilio: Victoria, 46, tercero, Málaga. Linderos: N., hermanos de la Rubia Jiménez; S., carretera nacional 340; E., arroyo, y O., carretera al puerto. Clase de terreno: Monte bajo. Superficie de la finca: 4.900 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 392 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 14. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2.—Propietario: Don José Antonio de la Roza Menéndez. Domicilio: Victoria, 46, tercero, Málaga. Linderos: N., carretera nacional 340; S., carretera al puerto; E., arroyo, y O., carretera al puerto. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 1.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 526 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3.—Propietario: Don José Tost Oriol. Domicilio: Apartado 30, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S. y E., carretera al puerto, y O., arroyo. Clase de terreno: Solar y edificación. Superficie de la finca: 9.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.283 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo edificio de

una sola planta destinado a almacén. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4.—Propietario: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Domicilio: Ronda. Linderos: N., Luis Lima y otros; S., carretera nacional 340; E., Leocadia Lebrato, y O., arroyo. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 22.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo casa deshabitada de 57,75 metros cuadrados de superficie, camino de acceso asfaltado y muros de mampostería. Situación catastral: Polígono 14. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Maestranza, 4, Málaga. Afecta a edificación de una planta de 12 metros cuadrados que alberga transformador de 160 KVA.; tensión primaria 10.000 ± 5 por 100 voltios y secundaria 220/127 voltios, con todos los elementos de protección y maniobra en alta y baja tensión con su aparellaje correspondiente.

Finca número 5.—Propietaria: Doña Leocadia Lebrato Sánchez. Domicilio: Apartamentos «Tres Banderas», Estepona. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera nacional 340; E., Cofradía Pescadores, y O., Caja de Ahorros de Ronda. Clase de terreno: Solar y edificación. Superficie de la finca: 1.360 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 230 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo zona aparcamiento vehículos, camino de acceso asfaltado y edificio de una sola planta destinado a oficinas de urbanización. Situación catastral: Polígono 14. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6.—Propietario: Don Manuel Pérez de Vargas Quiros. Domicilio: Bodegas «La Bahía», calle Fuentenueva, Algeciras (Cádiz). Linderos: N., carretera nacional 340; S., «Pescados, S. L.»; E., Juan Escarcena, y O., carretera al puerto. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 83 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, afectando a valla de cerramiento de propiedad. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7.—Propietario: Don Juan Escarcena Navarro. Domicilio: Avenida del Puerto, sin número, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., «Pescados, Sociedad Limitada»; E., viuda de Fernández Montañés, y O., Manuel Pérez de Vargas. Clase de terreno: Solar y edificación. Superficie de la finca: 600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 95 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo esquina oeste de la vivienda. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: CAMPSA. Surtidor de combustible con depósito subterráneo. Arrendataria: Doña María Fernández Narváez. Domicilio: Avenida del Puerto, sin número, Estepona. Renta anual: 3.600 pesetas.

Finca número 8.—Propietario: Ayuntamiento de Estepona. Linderos: N., Juan Rodríguez y otros; S., carretera nacional 340; E., camino del Bujeo, y O., edificaciones. Clase de terreno: Camino de acceso a población. Superficie que se expropia: 460 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 29. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 9.—Propietario: Don Juan Rodríguez Galán. Domicilio: Calle Portada, 68, Estepona. Linderos: N., José Álvarez; S., carretera nacional 340 y camino del Bujeo; E., arroyo de la Cala, y O., José

Álvarez. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 350 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo seto de transparentes y alumbrada con postes de hormigón. Situación catastral: Polígono 29. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10.—Propietaria: Doña María Romero Mérida. Domicilio: Sargento Vázquez, 113, Estepona. Linderos: N., hermanas Espinosa; S., carretera nacional 340; E., Alfredo Carrasco, y O., arroyo de la Cala. Clase de terreno: Huerta. Superficie de la finca: 9.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.304 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Sur. Arboleda afectada: 15 plantaciones de platanal, un chirimoyo, 24 limoneros y seto de transparente a lo largo de la finca. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Medianero: Don Antonio Rivas Moreno. Domicilio: Portada, 12, Estepona.

Finca número 11.—Propietario: Don Alfredo Carrasco Sánchez. Domicilio: Santa Ana, 48, Estepona. Linderos: N., don José Contreras; S., carretera nacional 340; E., Cristóbal López, y O., María Romero. Clase de terreno: Huerta. Superficie de la finca: 900 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 234 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12.—Propietario: Don Cristóbal López Orellana. Domicilio: Barrio del Cristo, 38, Estepona. Linderos: N., Alfonso Carrasco; S., carretera nacional 340; E., Alfonso Carrasco, y O., Alfredo Carrasco. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 9.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 270 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 13.—Propietario: Don Alfonso Carrasco Sánchez. Domicilio: Caridad, 69, Estepona. Linderos: N., Alfredo Carrasco; S., carretera nacional 340; E., Alfredo Carrasco, y O., Cristóbal López. Clase de cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 800 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 181 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 14.—Propietario: Don Alfredo Carrasco Sánchez. Domicilio: Santa Ana, 48, Estepona. Linderos: N., José Contreras; S., carretera nacional 340; E., José Nadal, y O., Alfonso Carrasco. Clase de cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 5.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 990 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 15.—Propietario: «Inmobiliaria Costa del Sol, S. A.» (INCOSA). Domicilio: Avenida Ricardo Soriano, edificio Hispasol, Marbella. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Z. M. T.; E., Jean Griffe, y O., Z. M. T. Clase de terreno: Solar. Superficie de la finca: 8.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 860 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo muro de mampostería, que constituye parte de edificación abandonada, y alberca. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene.

Finca número 16.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo

Franco, 81, Estepona. Linderos: N., la misma propiedad; S., carretera nacional 340; E., Colada Real, y O., Alfredo Carrasco. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 9.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 755 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 17.—Propietario: Don Jean Griffe. Domicilio: Edificio Castillo, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; Este, Rafael Werner, y O., «Incosa». Clase de cultivo: Jardín y huerta. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 365 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino de acceso, seis arquetas de distribución de riego, seis postes de hormigón con alambrada, 26 metros lineales de alambrada sustentada con postes de madera. Arboleda afectada: 250 cipreses. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 18.—Propietario: Don Rafael Werner Troyano. Domicilio: Calle Manzanares, Estepona. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; Este, Jacobo Bhutler, y O., colada Real. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 800 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 335 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono, don Agustín Montes Pérez. Domicilio: Plaza Vieja, 5, Estepona.

Finca número 19.—Propietario: Don Rafael Werner Troyano. Domicilio: Calle Manzanares, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Jean Griffe; Este, Eduardo Flores, y O., Jean Griffe. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 250 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono, don Agustín Montes Pérez. Domicilio: Plaza Vieja, 5, Estepona.

Finca número 20.—Propietario: Don Jacobo Bhutler Pérez. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., José Nadal, y O., Rafael Werner. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 2.990 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 460 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21.—Propietario: Don Eduardo Flores Carrasco. Domicilio: Huerto, 19, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Eduardo Roy; E., Eduardo Roy, y O., Rafael Werner. Clase de terreno: Regadío. Superficie de la finca: 6.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 151 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo parte camino acceso sin asfaltar. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 22.—Propietario: Don Eduardo Roy. Domicilio: 87, Rue Blaise Pascal, Casablanca. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Eduardo Roy, y otros; E., José Nadal, y O., Eduardo Flores. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 6.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 114 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo parte del camino de acceso sin asfaltar. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 23.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo Franco, 81, Estepona. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., arroyo de Jonacino, y O., Jacobo Bhutler. Clase de cultivo: Cereal y regadío. Superficie de la finca: 11.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.335 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo alberca y conducción de agua para riego que cruza la carretera mediante sifón. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario, don Eugenio Martín García. Domicilio: Antero, 11, Estepona. Renta anual: 5.000 pesetas.

Finca número 24.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo Franco, 81, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340. S., zona Marítimo-terrestre; E., arroyo de Jonacino, y O., Eduardo Roy. Clase de cultivo: Secano y regadío. Superficie de la finca: 50.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.456 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo conducción de agua para riego que cruza la carretera mediante sifón y acequia paralela a la citada carretera. Arboleda afectada: Seis limoneros y tres higueras. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatarios: Don Manuel Sánchez Martín. Domicilio: Barrio Solís, Tèllez del Río, 1, segundo, Estepona. Renta anual: 600 pesetas, correspondiente a una fanega de secano. Don Alfonso Sánchez Martín. Domicilio: Antero, 5, Estepona. Renta anual: 2.000 pesetas, correspondiente a dos fanegas de regadío. Don Eugenio Martín García. Domicilio: Antero, 11, Estepona. Renta anual: 5.000 pesetas, correspondiente a cinco fanegas de regadío.

Finca número 25.—Propietaria: Doña Juana Zumaquero Márquez. Domicilio: Azucena, 7, Estepona. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., estación de servicio, y O., arroyo de Jonacino. Clase de cultivo: Cereal y huerta. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.654 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo pozo con su caseta y arqueta de riego, alambrada de espino sustentada con postes de madera a lo largo de la finca, verja metálica en carril de acceso, con pilares de fábrica de ladrillo. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Medianero, don José Guerrero Chacón. Domicilio: Calle Aragón, 20, Estepona.

Finca número 26.—Propietario: Don Antonio Andrade Carrasco. Domicilio: Adolfo Suárez de Figueroa, 7, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Villas Andaluzas y otros; E., camino de Lunimar, y O., arroyo Jonacino. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.541 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo dos caminos de acceso asfaltados, verja metálica sustentada por pilares de fábrica de ladrillo, alambrada con postes de madera a lo largo de la finca, 10 metros lineales de murete con jardinería. Arboleda afectada: 10 cipreses. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 27.—Propietario: «Auto Servicios Andaluces, S. A.» (A. S. A.). Domicilio: Carretera de Cádiz, kilómetro 188,800, Marbella. Linderos: N., Salvador Cabañas; S., carretera nacional 340; E., Juan Garín, y O., Juana Zumaquero. Clase de terreno: Estación de servicio. Superficie de la finca: 4.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 455 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite

sur, incluyendo isleta con jardinería, conducción eléctrica subterránea con dos arquetas y dos letreros luminosos. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 28.—Propietario: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Domicilio: Ronda. Linderos: N., carretera nacional 340; S., urbanización; E., Giglio Basciano, y O., Antonio Andrade. Clase de terreno: Camino de acceso sin asfaltar. Superficie que se expropia: 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 29.—Propietario: Don Giglio Basciano. Linderos: N., carretera nacional 340; S. y E., María Espinosa, y O., camino de Lunimar. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 1.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 30.—Propietarios: Don Francisco y doña María Espinosa Miralles. Domicilio: Generalísimo Franco, 2, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona Marítimo-terrestre; E., Antonio Espinosa, y O., Giglio Basciano y camino Lunimar. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 60.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 675 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino de acceso asfaltado para servicio y urbanización. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 31.—Propietario: Don Juan Garín Gil. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., Renato Cimati, y O., estación de servicio. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 835 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 32.—Propietario: Don Antonio Espinosa Miralles. Domicilio: Generalísimo Franco, 2, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Elizabeth Horcher, y O., Francisco y María Espinosa. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 580 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 33.—Propietario: Don Renato Cimati. Domicilio: Apartado 111, Estepona. Linderos: N., Miguel Santos; Sur, carretera nacional 340; E., herederos de Manuel Rivas, y O., Juan Garín. Clase de terreno: Secano. Superficie de la finca: 18.700 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 520 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo camino de acceso sin asfaltar. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 34.—Propietarios: Herederos de Manuel Rivas Balaguer. Linderos: N., Ana López; S., carretera nacional 340; E., José Guerrero, y O., Renato Cimati. Clase de terreno: Secano. Superficie de la finca: 9.300 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 535 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 35.—Propietaria: Doña Elizabeth Horcher. Domicilio: Finca «El Retiro», Marbella. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Miguel Méndez, y O., Antonio Espinosa. Clase de cultivo: Pastizal. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 769 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 36.—Propietario: Don José Guerrero Macías. Domicilio: Barrio del Cristo, 19, Estepona. Linderos: N., Ana López; S., carretera nacional 340; E., José Carrasco, y O., herederos de Manuel Rivas. Clase de terreno: Secano. Superficie de la finca: 16.300 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 605 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 37.—Propietario: Don José Carrasco López. Domicilio: Calle Lozano, número 10, Estepona. Linderos: N., Antonio Cano y otros; S., carretera nacional 340; E., Antonio Bracho, y O., José Guerrero. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 32.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 880 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 38.—Propietario: Don Miguel Méndez Fernández. Domicilio: Granada, 16, Málaga. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Manuel Simón, y O., Elizabeth Horcher. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 14.000 metros. Superficie que se expropia: 220 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 39.—Propietario: Don Antonio Bracho García. Domicilio: Torrejón, número 54, Estepona. Linderos: N., José Carrasco; S., carretera nacional 340; Este, Juan Calvente, y O., José Carrasco. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 4.670 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 260 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 40.—Propietario: Don Manuel Simón Fernández. Domicilio: Torrejón, 40, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; E., Francisco Pérez, y O., Miguel Méndez. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 210 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 41.—Propietario: Don Juan Calvente Castillo. Domicilio: Marbella, 9, Ronda. Linderos: N., Cortijo Reinoso; S., carretera nacional 340, y E. y O., Antonio Bracho. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 9.300 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 440 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 42.—Propietario: Don Francisco Pérez Tineo. Domicilio: Jubrique, 9, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Melchor Illescas, y O., Manuel Simón. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la

finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 230 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 43.—Propietario: Don Antonio Bracho García. Domicilio: Torrejón, número 54, Estepona. Linderos: N., Cortijo de Reinoso; S., carretera nacional 340, E., Carmen de Pablo, y O., Juan Calvente. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 9.350 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 330 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 44.—Propietario: Don Melchor Illescas Pavón. Domicilio: Generalísimo, 105, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Carmen de Pablo, y O., Francisco Pérez. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 260 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino de acceso sin asfaltar con muros de fábrica de ladrillo. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 45.—Propietaria: Doña Carmen de Pablo Hena. Domicilio: Cañada de Ortega, Estepona. Linderos: Norte, Francisco Román; S., carretera nacional 340; E., cañada de Ortega, y O., Antonio Bracho. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 13.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 640 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Arboleda afectada: Un limonero y un naranjo. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 46.—Propietaria: Doña Carmen de Pablo Mena. Domicilio: Cañada de Ortega, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., cañada de Ortega, y O., Melchor Illescas. Clase de terreno: Secano y regadío. Superficie de la finca: 18.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 610 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Arboleda afectada: Cinco granados. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 47.—Propietaria: Doña Sonia Rajgrodzki. Linderos: N., colada real, S., carretera nacional 340; E., Melchor Illescas, y O., cañada de Ortega. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 17.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.150 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 48.—Propietarios: don José Paz Maroto y don Carlos Brifis. Domicilio: Génova, 15, quinto derecha. Madrid-4. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Stra. Cooper, y O., cañada de Ortega. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 49.350 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.724 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino de acceso sin asfaltar y pilares de mampostería. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 49.—Propietaria: Señorita Kathleen Isobella Owen Cooper. Domicilio: «El Castor», carretera de Cádiz, kilómetro 166, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terres-

tre; E., «Mar Azul, S. A.», y O., José Paz Maroto y otro. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 10.969 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 265 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 50.—Propietario: Don Melchor Illescas Pavón. Domicilio: Generalísimo, 105, Estepona. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., Pilar y Margarita Ansaldo, y O., Sonia Rajgrodzki. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 2.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 815 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 51.—Propietario: «Mar Azul, S. A.». Domicilio: Apartado 30, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Alfredo y María Dolores Rodríguez, y Oeste, Kathleen Isobella Owen. Clase de terreno: Solar y jardín. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 747 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino acceso sin asfaltar, murete de mampostería de 40 metros lineales con barandilla metálica. Arboleda afectada: Seto de transparente, tres granados, 21 plantaciones de platanal y un pacífico. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 52.—Propietarios: Don Alfredo y doña María Dolores Rodríguez Delgado. Linderos: N., carretera nacional 340; S. y E., Pilar y Margarita Ansaldo, y O., «Mar Azul, S. A.». Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 888 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 192 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 53.—Propietarias: Doña Pilar y doña Margarita Ansaldo Soriano. Domicilio: Bungalows Mach, 5, Estepona. Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., Manuel Márquez, y Oeste, Melchor Illescas. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 54.—Propietarias: Doña Pilar y doña Margarita Ansaldo Soriano. Domicilio: Bungalows Mach, 5, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; E., Juan González, y O., Alfredo y María Dolores Rodríguez. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 9.800 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 205 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino de acceso sin asfaltar. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 55.—Propietario: Don Juan González Espinosa. Domicilio: Calle El Cid, 2, bajo A, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340 y camino Guardia Civil; S., señores Young y Mathrens; E., «Cia. Española Productora de Algodón Nacional», y O., Pilar y Margarita Ansaldo. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 1.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 98 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 56.—Propietario: Don Manuel Márquez Bejimez. Domicilio: Aragón, número 14. Estepona. Linderos: N., río Padrón; S., carretera nacional 340; E., Alonso Mena, y O., Pilar y Margarita Ansaldó. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 57.—Propietario: Don Alonso Mena Calvente. Domicilio: Caridad, 52, Estepona. Linderos: N., Manuel Santos; S., carretera nacional 340; Este. Francisca Gil, y O., Manuel Márquez. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 20.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 485 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 58.—Propietaria: «Compañía Española Productora de Algodón Nacional». Domicilio: Vázquez Arcosa, 10, Cádiz. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre y Guardia Civil; E., María Luisa Navarro, y Oeste, camino Guardia Civil. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 22.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 122 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 59.—Propietaria: Doña Francisca Gil Chacón. Domicilio: Calle Aurora, 148, La Línea de la Concepción (Cádiz). Linderos: N., colada Real; S., carretera nacional 340; E., venta «Santa Teresa», y O., Alonso Mena. Clase de terreno: Monte bajo. Superficie de la finca: 700 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Arboleda afectada: Ocho chumberas. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 60.—Propietarios: Don José y doña Francisca Gil Chacón. Domicilio: Venta «Santa Teresa», Río Padrón Estepona. Linderos: N., colada Real; Sur, carretera nacional 340; E., Teresa Gil, y O., Francisca Gil. Clase de terreno: Edificación y terraza. Superficie de la finca: 798 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 98 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo edificación de dos plantas destinadas a vivienda e industrias establecidas de pensión venta y ultramarinos. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 61.—Propietaria: Doña María Luisa Navarro Camacho. Domicilio: Barriada de Cancelada, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., cuartel de la Guardia Civil; E., Luisa Navarro, y O., «Compañía Española Productora de Algodón Nacional». Clase de terreno: Secano. Superficie de la finca: 4.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 226 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo 35 metros lineales de alambrada con postes de hormigón. Arboleda afectada: Un algarrobo. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Medianero, don José Márquez Contreras. Domicilio: Venta «Santa Teresa», Río Padrón, Estepona.

Finca número 62.—Propietaria: Doña Luisa Navarro Chacón. Domicilio: Ruiz Zorrilla, 32, Algeciras. Linderos: N., carretera nacional 340; S., José Navarro; E., María Luisa y Francisco Navarro, y O., María Luisa Navarro. Clase de terreno:

Regadío. Superficie de la finca: 4.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 255 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo conducción de agua para riego que cruza bajo la carretera. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 63.—Propietaria: Doña María Luisa y don Francisco Navarro Camacho. Domicilio: Barriada de Cancelada, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., José Navarro; E., herederos de Francisco Navarro, y O., Luisa Navarro. Clase de terreno: Regadío. Superficie de la finca: 9.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 400 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Arboleda afectada: 14 naranjos. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 64.—Propietarios: Herederos de don Francisco Navarro Chacón. Linderos: N., carretera nacional 340; Sur, José Navarro; E., río Padrón, y O., María Luisa y Francisco Navarro. Clase de terreno: Regadío. Superficie de la finca: 4.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.870 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite Norte. Situación catastral: Polígono 13. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 65.—Propietaria: Doña Teresa Gil Chacón. Domicilio: Venta «Santa Teresa», Río Padrón, Estepona. Linderos: N., Manuel Santos; S., carretera nacional 340; S., río Padrón, y O., venta «Santa Teresa». Clase de cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.979 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Arboleda afectada: 20 naranjos y dos granados. Situación catastral: Polígono 27. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 66.—Propietaria: Doña Elizabeth Horcher. Domicilio: Finca «El Retiro», Marbella. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., arroyo del judío, y O., río Padrón. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 22.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 3.722 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Arboleda afectada: 30 eucaliptos, dos higueras y un granado. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 67.—Propietaria: Doña Elizabeth Horcher. Domicilio: Finca «El Retiro», Marbella. Linderos: N., Manuel Santos. S., carretera nacional 340; Este. Francisco Carrasco, y O., camino río Padrón. Clase de cultivo: Pastizal. Superficie de la finca: 18.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 3.620 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Arboleda afectada: Seis higueras. Situación catastral: Polígono 26. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 68.—Propietario: Don Francisco Carrasco Indurra. Domicilio: Bermúdez, 15, Estepona. Linderos: Norte, Juan Gaytán; S., carretera nacional 340; E., Antonio Aguilar, y O., Elizabeth Horcher. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 32.700 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 595 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo camino de acceso sin asfaltar. Situación catastral: Polígono 26. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 69.—Propietario: Don Antonio Aguilar Vilches. Domicilio: Huerto, 26, Estepona. Linderos: N., Francisco

Carrasco; S., carretera nacional 340; Este, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y O., Francisco Carrasco. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.323 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24 y 26. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Medianero, don Francisco Molina Guerrero. Domicilio: El Cid, 1, bajo, Estepona.

Finca número 70.—Propietario: Don Juan Carmona Vázquez. Domicilio: «Inmobiliaria Bahía», calle Calvo Sotelo, La Línea de la Concepción (Cádiz). Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Frederik Holten, y O., arroyo del Judío. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 10.455 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 653 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 71.—Propietario: Don Frederik Holten. Domicilio: «Nespanda Tours», calle Antonio Girón, Torremolinos. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., Antonio Maiz, y O., Juan Carmona. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 8.445 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 217 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 72.—Propietario: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Domicilio: Ronda. Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y O., Antonio Aguilar. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 15.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 165 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 73.—Propietario: Don Antonio Maiz Viñals. Domicilio: Plaza de José Antonio, 1, Marbella. Linderos: Norte, carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., camino, y O., Frederik Holten. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 7.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 156 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo alambrada con postes de hormigón. Arboleda afectada: 120 plantaciones de pinos. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 74.—Propietaria: Señorita Kathleen Isobella Ower Cooper. Domicilio: «El Castor», carretera de Cádiz, kilómetro 166, Estepona. Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., Hugh Berkeley Smith, y O., Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Clase de terreno: Zona aparcamiento vehículos y terraza con jardín. Superficie de la finca: 5.250 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 265 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo muro de mampostería con jardinera, barandilla de fábrica de ladrillo, escalera de acceso al chalet con verja metálica, vallas de bloques de hormigón para limitación de propiedad, acceso asfaltado a garaje y tubería para abastecimiento de agua enclavada subterránea y paralela a la carretera. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 75.—Propietario: Don Hugh Berkeley Smith. Domicilio: Avenida de Francia, 6, Casilla, 3/D, Valparaíso

(Chile). Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., Nicolás Ross, y Oeste, Kathleen Ower Cooper. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 6.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 85 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 76.—Propietario: Desconocido. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., desconocido, y O., camino. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 126 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 77.—Propietario: Desconocido. Linderos: N., carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; E., carretera antigua, y O., desconocido. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 5.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 30 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 78.—Propietario: Don Nicolás Ross. Domicilio: Ross-Bar. Edificio «Las Delicias», Estepona. Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., Francisco Barrientos, y O., Hugh Barkeley Smith. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 3.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 14 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo camino de acceso sin asfaltar con pasacuneta y alambrada con postes de hormigón. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 79.—Propietario: Don Francisco Barrientos Villalobos. Domicilio: Manzanares, 9, Estepona. Linderos: Norte, Pedro Carrasco y otros; S., carretera nacional 340; E., María Carrasco, y O., Nicolás Ross. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 2.400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 80.—Propietario: Don Francisco Barrientos Villalobos. Domicilio: Manzanares, 9, Estepona. Linderos: Norte, carretera nacional 340; S., carretera antigua; E., María Carrasco, y O., carretera antigua. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 81.—Propietaria: Doña María Carrasco Andréu. Domicilio: Jesús y María, 11, Estepona. Linderos: N., Pedro Carrasco y otro; S., carretera nacional 340; E., Marthe Warnier y otra, y Oeste, Francisco Barrientos. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 7.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 100 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 82.—Propietarias: Doña Marthe Warnier y Mary Pateman. Domicilio: «Vista Alegre». Alhaurín de la Torre (Málaga). Linderos: N., Pedro Carrasco y otros; S., carretera nacional 340; Este, José Fuentes, y O., María Carrasco. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca:

7.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 150 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 83.—Propietaria: Doña María Carrasco Andréu. Linderos: N., carretera nacional 340; S., carretera antigua; E., Marthe Warnier y otra, y Oeste, Francisco Barrientos. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 2.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 145 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 84.—Propietarias: Doña Marthe Warnier y doña Mary Pateman. Domicilio: «Vista Alegre». Alhaurín de la Torre (Málaga). Linderos: N., carretera nacional 340; S., carretera antigua; E., carretera antigua, y O., María Carrasco. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 189 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 85.—Propietario: Don José Infantes Ruiz. Domicilio: Jubrique, número 5, Estepona. Linderos: N., Pedro Carrasco y otros; S., carretera nacional 340; E., río Castor, y O., Marthe Warnier y otra. Clase de cultivo: Huerta y cereal. Superficie de la finca: 18.400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 650 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Arboleda afectada: 20 limoneros y cuatro nisperos. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 86.—Propietario: Don Juan Simón Fernández. Domicilio: Sirena, 6, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., José Simón; E., río Castor, y O., carretera antigua. Clase de terreno: Regadío. Superficie de la finca: 15.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 525 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Arboleda afectada: Ocha limoneros. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 87.—Propietario: Don Jacobo Bhutler Pérez. Linderos: N., río Castor; S., carretera nacional 340; E., José Nadal y hermanas Simón, y O., río Castor. Clase de terreno: Secano. Superficie de la finca: 245 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 150 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 88.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo Franco, 81, Estepona. Linderos: N., La misma propiedad y otros; S., hermanas Simón; E., camino Nicola, y O., Jacobo Bhutler y río Castor. Clase de terreno: Regadío. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 250 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su límite sur. Arboleda afectada: Cuatro limoneros. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario: Don Tomás Infantes Díaz. Domicilio: Antero, 4, Estepona. Renta anual: 2.000 pesetas.

Finca número 89.—Propietarias: Doña Isabel y doña María Teresa Simón Pedarrós. Domicilio: Generalísimo Franco, 75, Estepona. Linderos: N., Matías Vázquez y otros; S., carretera nacional 340; E., Jacobo Bhutler, y O., Jacobo Bhutler. Clase de terreno: Regadío y secano. Superficie

de la finca: 25.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.500 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo camino de acceso sin asfaltar. Arboleda afectada: Una higuera, dos algarobos, un acebuche y diez limoneros. Situación catastral: Polígono número 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: Usufructuaria de la finca: Doña Julia Pedarrós Casat, con el mismo domicilio que las propietarias. Ocupantes: No tiene.

Finca número 90.—Propietarias: Doña Isabel y doña María Teresa Simón Pedarrós. Domicilio: Generalísimo Franco, número 75, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Isabel Simón y otros; E., «Hoteles Gibralfaro, S. A.» y Oeste, río Castor. Clase de terreno: Regadío. Superficie de la finca: 25.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.870 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Arboleda afectada: 11 limoneros y un nispero. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: Usufructuaria de la finca: Doña Julia Pedarrós Casat, con el mismo domicilio que las propietarias. Ocupantes: No tiene.

Finca número 91.—Propietario: «Hoteles Gibralfaro, S. A.». Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; E., camino, y O., hermanas Simón. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 62.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.735 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 92.—Propietario: Don Jacobo Bhutler Pérez. Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., José Nadal, y O., hermanas Simón. Clase de terreno: Secano. Superficie de la finca: 4.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 230 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 93.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo Franco, 81, Estepona. Linderos: Norte, la misma propiedad; S., carretera nacional 340; E., desconocido, y O., Jacobo Bhutler. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 105 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario: Don Tomás Infantes Díaz. Domicilio: Antero, 4, Estepona. Renta anual: 1.000 pesetas.

Finca número 94.—Propietario: Desconocido. Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., Robert M. T. Norman, y O., José Nadal. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 1.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 116 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 95.—Propietario: Don Robert Michael Tilley Norman. Domicilio: Restaurante «El Libro Amarillo», carretera de Cádiz, kilómetro 167, Estepona. Linderos: N., José Nadal; S., carretera nacional 340; E., José Nadal, y O., desconocido. Clase de terreno: Aparcamiento vehículos y jardín. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 215 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible:

No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 96.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo Franco, 81, Estepona. Linderos: Norte, Juan González; S., carretera nacional número 340; E., Juan González, y O., Robert M. T. Norman. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 1.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 480 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario: Don Tomás Carrasco López. Domicilio: Calle 14 de Enero, 68, Estepona. Renta anual: 1.000 pesetas.

Finca número 97.—Propietario: Don José Nadal Guerrero. Domicilio: Generalísimo Franco, 81, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; S., Antonio Mastraca; E., río Velerín, y O., camino. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 10.200 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 465 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo camino acceso sin asfaltar. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario: Don Tomás Carrasco López. Domicilio: Calle 14 de enero, 68, Estepona. Renta anual: Incluida en la finca anterior.

Finca número 98.—Propietario: Don Juan González Espinosa. Domicilio: El Cid, 2, bajo derecha, Estepona. Linderos: Norte, la misma propiedad; S., carretera nacional 340; E., río Velerín, y O., José Nadal. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 3.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 265 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 99.—Propietario: Don Willy Messerschmitt. Domicilio: Finca «El Velerín», carretera de Cádiz, Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; E., Elizabeth Horcher, y O., río Velerín. Clase de cultivo: Cereal y agrios. Superficie de la finca: 20.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.535 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte, incluyendo seto de transparentes a lo largo de la finca y camino de acceso sin asfaltar. Arboleda afectada: 20 naranjos. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 100.—Propietaria: Doña Gertrudis Mateo Carrasco. Domicilio: Huerto, 42, Estepona. Linderos: N., herederos de Diego Mateo; S., carretera nacional 340; Este, herederos de Andrés Mateo, y O., río Velerín. Clase de cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 4.400 metros cuadrados. Superficie que se expropia: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 101.—Propietaria: Doña Elizabeth Horcher. Domicilio: Finca «El Retiro», Marbella. Linderos: N., carretera nacional 340; S., zona marítimo-terrestre; Este, Willy Messerschmitt, y O., Willy Messerschmitt. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 20.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.245 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite norte. Arboleda afectada: Dos eucaliptus. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 102.—Propietarios: Herederos de don Andrés Mateo Carrasco. Domicilio: Casa San Salvador, «El Velerín», Estepona. Linderos: N., Melchor Illescas;

Sur, carretera nacional 340; E., Melchor Illescas y otros, y O., Gertrudis Mateo. Clase de cultivo: Huerta. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 470 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 103.—Propietarios: Don Melchor Illescas Pavón y herederos de don Andrés Mateo Carrasco. Domicilio: Generalísimo, 105, y Casa San Salvador, «El Velerín», Estepona. Linderos: N., Melchor Illescas; S., carretera nacional 340; Este, Melchor Illescas, y O., herederos de Andrés Mateo. Clase de terreno: Edificación y terraza. Superficie de la finca: 270 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 130 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo edificación de dos plantas destinadas a viviendas. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatarios: Don José Ruiz Ordóñez. Domicilio: Casa San Salvador, «El Velerín», Estepona. Renta anual: 3.600 pesetas. Don Miguel Aranda Merchán. Domicilio: Casa San Salvador, «El Velerín», Estepona. Renta anual: 3.600 pesetas.

Finca número 104.—Propietario: Don Melchor Illescas Pavón. Domicilio: Generalísimo, 105, Estepona. Linderos: N., Antonio López Piña; S., carretera nacional número 340; E., Gertrudis Mateo, y Oeste, Melchor Illescas y otros. Clase de cultivo: Cereal. Superficie de la finca: 5.600 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 126 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 105.—Propietaria: Doña Gertrudis Mateo Carrasco. Domicilio: Huerto, 42, Estepona. Linderos: N., hermanos López Piña; S., carretera nacional 340; E., herederos de Isabel Ruiz Chacón, y O., Melchor Illescas. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 1.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 65 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 106.—Propietarios: Herederos de doña Isabel Ruiz Chacón. Linderos: N., hermanos López Piña; S., carretera nacional 340; E., caminc, y O., Gertrudis Mateo. Clase de terreno: Baldío. Superficie de la finca: 1.500 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 145 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo carril para subida a vivienda. Situación catastral: Polígono 24. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 107.—Propietario: Don Willy Messerschmitt. Domicilio: Finca «El Velerín», carretera de Cádiz. Estepona. Linderos: N., carretera nacional 340; Sur, zona marítimo-terrestre; E., la misma propiedad, y O., Elizabeth Horcher. Clase de terreno: Jardín. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 200 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su límite sur, incluyendo 60 metros lineales de alambrada de espino con postes de hormigón. Arboleda afectada: 80 eucaliptus y 25 plantaciones de pinos. Situación catastral: Polígono 12. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 1 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—4.148.

## Comisarias de Aguas

### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Purificación Moreno Gómez-Valadez y don Pablo Moruno Cutanda, calle San Juan, número 5, Mérida.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo en jornada de doce horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadamez.

Término municipal en que se situó la toma: Valdetres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichos oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabarriegos.—2.473-D.

### SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente, río Guadalevín. Registro General: Número de inscripción, 20.286; tomo, 11/7. Referencias: Número del aprovechamiento, 8; clase del aprovechamiento, riegos; nombre de la usuaria, doña Emilia Rovere García; término municipal y provincia de la toma, Ronda (Málaga). Título de derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Corriente, ríos Guadalevín y arroyo de Moridad.

Corriente, río Parchite. Registro General: Número de inscripción, 20.294; tomo, 11/8. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; clase del aprovechamiento, riegos; nombre de la usuaria, doña Emilia Rovere García; término municipal y provincia de la toma, Ronda (Málaga). Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción. Observaciones: Corriente, nacimiento del Parchite y cañada Verde.

Corriente, derrame de la fuente del Vagüé. Registro General: Número de inscripción, 20.296; tomo, 11/8. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; clase del aprovechamiento, riegos; número de la usuaria, doña Emilia Rovere García; término municipal y provincia de la toma, Arriate (Málaga); caudal máximo con-

cedido en litros/segundo, sin limitación. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconocen quienes son los actuales titulares de los aprovechamientos referenciados por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita a los titulares de los aprovechamientos citados, a sus sucesores o a los actuales usuarios de los mismos para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, Málaga. (Expedientes LR-41, 44 y 46.)

Pasando este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 26 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—4.102-E.

En el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos:

Corriente, manantiales Fuente del Bermeja y Cañada Verde. Registro General: Número de inscripción, 20.295; tomo, 11/8. Referencias: Número del aprovechamiento, uno; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Joaquín Casini y Bernaldo de Quirós, Conde de Giraldeh y de Cifuentes; término municipal y provincia de la toma, Ronda (Málaga); caudal máximo concedido en litro/segundo, 1.000 litros por minuto; salto bruto utilizado en metros, dos. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción inmemorial.

Corriente, río Parchite. Registro General: Número de inscripción, 20.293; tomo, 11/7. Referencias: Número del aprovechamiento, uno; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Joaquín Casini y Bernaldo de Quirós, Conde de Giraldeh y de Cifuentes; término municipal y provincia de la toma, Ronda (Málaga); caudal máximo concedido en litros/segundo, 330; salto bruto utilizado en metros, dos. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce quienes son los actuales titulares de los aprovechamientos referenciados por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita a los titulares de los aprovechamientos citados, a sus sucesores o a los actuales usuarios de los mismos para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, Málaga. (Expedientes LR-43 y LR-45.)

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto se procederá de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación del asiento antes transcrito.

Málaga, 27 de junio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—4.101-E.

**Confederaciones Hidrográficas**

**E B R O**

*Expropiaciones*

Obra: Zona del Canal del Flumen; Plan coordinado del sector XI. Acequias: A-XI-6, A-XI-6-3, A-XI-6-3-4, A-XI-6-16, A-XI-6-30. Desagües: D-XI-1-1. Camino: C-XI-4. Término municipal de Sariñena (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de

referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), durante el indicado plazo de quince días.

Zaragoza, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.046-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
<i>Acequia A-XI-6-3</i>			
1	Inst. Nacional Colonización .....	Sardera .....	Erial pastos.
2	Antonio Vilellas Bellostas .....	Saso Verde .....	Víña.
3	Isidro Vilellas Bellostas .....	Idem .....	Idem.
4	José Vilellas Bellostas .....	Idem .....	Cereal seco.
5	Martín Gil Romero .....	Idem .....	Víña y cereal sec.
6	Felipe Buisán López .....	Idem .....	Cereal seco.
7	Nivelcampo, S. A. ....	Idem .....	Idem.
8	Javier Pascual de Quinto .....	Idem .....	Idem.
9	Joaquín Blasco .....	Idem .....	Idem.
10	Joaquín Peralé Serrate .....	Idem .....	Idem.
11	Ángel Vidal Millera .....	Idem .....	Idem.
12	Antonio Torres .....	Idem .....	Idem.
13	Cabañera .....	Idem .....	Idem.
14	Jaime Bonet Durán .....	Idem .....	Idem.
15	Santiago Castañeda .....	Idem .....	Idem.
16	María López Marco .....	Idem .....	Idem.
<i>Acequia A-XI-6-3-4 y camino C-XI-25</i>			
17	Miguel Abenoza .....	Saso Verde .....	Cereal seco.
18	Alfredo Ferrero .....	Idem .....	Idem.
19	Sebastián Brunet .....	Idem .....	Idem.
20	Juan Ortiz .....	Idem .....	Idem.
21	Sebastián Brunet .....	Idem .....	Idem.
22	Teresa Etura .....	Idem .....	Idem.
23	Daniel Pérez Buendía .....	Idem .....	Idem.
24	Paulina Burriel .....	Idem .....	Idem.
25	Carmen Galligo .....	Idem .....	Idem.
26	Antonio Millera .....	Idem .....	Idem.
27	Teresa Etura .....	Idem .....	Idem.
28	Sebastián Brunet .....	Idem .....	Idem.
29	María Blanco .....	Idem .....	Idem.
30	Sebastián Brunet .....	Idem .....	Idem.
31	Pablo Oliván .....	Idem .....	Víña.
32	Manuel López Serrate .....	Idem .....	Cereal seco.
33	Jesús Foc .....	Idem .....	Idem.
34	Teodoro Ponte .....	Idem .....	Idem.
35	Jesús Foc .....	Idem .....	Idem.
36	Basilio Borrúel .....	Idem .....	Idem.
37	José Lacarda .....	Idem .....	Idem.
38	Domingo Pardo .....	La Laguna .....	Idem.
39	José Caput .....	Idem .....	Idem.
40	Eusebio Ballarín .....	Idem .....	Idem.
41	Inst. Nacional Colonización .....	Idem .....	Erial pastos.
<i>Acequia A-XI-6-30</i>			
42	Cabañera.		
43	Antonio Torres .....	Saso Albalati- lo .....	Cereal seco.
44	Inst. Nacional Colonización .....	Idem .....	Erial pastos.
45	Antonio Torres .....	Idem .....	Cereal seco.
46	Inst. Nacional Colonización .....	Idem .....	Erial pastos.
47	Antonio Torres .....	Idem .....	Cereal seco.
48	Jesús Buil .....	Idem .....	Idem.
49	Inst. Nacional Colonización .....	Idem .....	Erial pastos.
<i>Desagüe D-XI-1-1</i>			
50	José Boix Pascual .....	Saso Verde .....	Cereal riego.
51	Serapio Peralta .....	Idem .....	Cereal seco.
52	Santiago Vitales .....	La Valleta .....	Idem.
53	Inst. Nacional Colonización .....	La Laguna .....	Erial pastos.
<i>Camino C-XI-24</i>			
54	Francisco Lacerda .....	Saso Verde .....	Almendros.
55	Viuda de Gregorio Carpi .....	Idem .....	Cereal seco.

Finca número	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
56	José Lacerda .....	Saso Verde ....	Cereal secoano.
57	Antonio Carpi Tiez .....	Idem .....	Idem.
58	Antonio Torres .....	Idem .....	Idem.
59	Santiago Vitales .....	Idem .....	Idem.
60	Inst. Nacional Colonización .....	Idem .....	Erial pastos.

**GUADALQUIVIR**

**EXPROPIACIONES**

Obra: «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VII de la zona regable del bajo Guadalquivir.—Acequia A-VII-8».—Término municipal de Los Palacios (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Los Palacios los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz. 3.869-E.

**RELACION QUE SE CITA**

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Carlos Urquijo de Federico .....	Juan Gómez.
2	Instituto Nacional de Colonización Colonos: Don José Caballero Jiménez, don Miguel Troncoso Rodríguez y don Francisco Gayango Acosta.	Juan Gómez.
3	«La Florida del Guadalete, S. A.» .....	Maribañez.
4	D. Luis Pérez de Guzmán y Moreno .....	El Trobal.
5	D. <sup>a</sup> Dolores, don Francisco, don Luis, doña María, don Antonio, doña Julia, doña Cecilia, don Gregorio, doña Teresa, don Manuel y don José Pérez de Guzmán y Moreno .....	El Trobal.
6	D. <sup>a</sup> Dolores Pérez de Guzmán y Moreno .....	El Trobal.
7	D. Francisco Pérez de Guzmán y Moreno .....	El Trobal.
8	D. <sup>a</sup> Sara Trueba Gómez .....	Los Villares.
9	Instituto Nacional de Colonización .....	Los Villares.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1968 falleció en Gerona la obrera Dolores Hernández Hernández, natural de Carboneras (Almería), hija de Antonio y de Isabel, domiciliada en Gerona, que trabajaba al servicio de «Limpiezas Kasa».—3.829-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de noviembre de 1967 falleció en El Ferrol del Caudillo el obrero Jaime Martínez Fernández, natural de El Ferrol del Caudillo, hijo de Jaime y de Purificación, domiciliado en El Ferrol del Caudillo, que trabajaba al servicio de Francisco Rivera Muña. — 3.830-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de octubre de 1967 falleció en Ciempozuelos (Madrid) el obrero Cándido Maroto García, natural de Madrid, hijo de Cándido y de Dionisia, domiciliado en Ciempozuelos, Cuevas del Prado, 36, que trabajaba al servicio de Hermanas Hospitalarias.—3.831-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1968 falleció en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el

obrero Cecilio Lavado Ballesteros, natural de Alcalá de Guadaíra, hijo de Cecilio y de María, domiciliado en Alcalá de Guadaíra, que trabajaba al servicio de «Idogra, S. A.».—3.832-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1967 falleció en Chiva (Valencia) el obrero Manuel Andrés Cañadas Silvestre, de sesenta y dos años, natural de Chiva, hijo de Isidro y de Melchora, que trabajaba al servicio de Ignacio Montoro Rodrigo.—3.833-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1968 falleció en Buitrago (Madrid) el obrero Jesús María José Leiceaga Echezarreta, natural de Andoain (Guipúzcoa), hijo de Celestino y de Rafaela, domiciliado en Andoain, Caserio Ovillos, que trabajaba al servicio de José Lucas Garayalde Lasa.—3.834-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1968 falleció en Sevilla el obrero José Manuel Alcocer Crespo, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Joaquín y de Encarnación, domiciliado en Dos Hermanas, Isaac Peral, 9, que trabajaba al servicio de «Unión Metalgráfica Andaluza, S. A.» 3.835-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de diciembre de

1967 falleció en Coria del Río (Sevilla) el obrero Rafael Ortega Benitez, natural de Mairena del Aljarafe (Sevilla), hijo de Rafael y de Ana, domiciliado en Coria del Río, Capitán Cortés, 270, que trabajaba al servicio de Francisco Bueno Coret. 3.836-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Director.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BURGOS**

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía de las características que se señalan, y al mismo tiempo se solicita la declaración de utilidad pública de la misma:

Peticionario.—«Iberduero, S. A.».

Instalaciones.—Es la línea general de transporte a la tensión de 46 KV., en un solo circuito, montado sobre postes de hormigón.

Línea general Aranda-Fuentecén:

Esta línea arranca de la línea general Burgos-Aranda, en un punto situado a unos tres kilómetros de Aranda de Duero para terminar en la nueva estación transformadora de distribución que se construirá en las proximidades de Fuentecén. La longitud total será de 16.237 metros, montada sobre 131 apoyos, en ocho alineaciones.

Esta instalación afecta a los términos municipales de:

- Aranda de Duero.
- Castrillo de la Vega.
- Haza.
- Fuentecén.

Presupuesto. — El presupuesto total de ejecución es de 1.944.368 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades afectadas puedan examinar el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle Santander, 11), y presentar sus alegaciones por escrito, en ejemplar triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de junio de 1968.—El Delegado provincial. Eduardo Ramos Carpio. 7.083-C.

**MADRID**

*instalaciones eléctricas.—L-142*

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Propietario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», Distribución Centro, domiciliada en Madrid, Aduana, 29.

Línea eléctrica de doble circuito, con aislamientos, preparado para 20.000 V. con conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre aisladores de cadena y apoyos metálicos. Su longitud, de 3.608 kilómetros, tendrá su origen en la subestación de Vicálvaro, y su término en el centro de reparto «Arboledas», en Vallecas.

Presupuesto: 1.211.560 pesetas.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—7.157-C.

#### Sección de Minas

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

#### Ciudad Real

- 12.009. «La Magdalena». Diamante. 10. Villar del Pozo. 8-5-68. 56.  
12.011. «Pradito». Plomo. 30. Cabezarrias del Puerto 8-5-68. 56.

#### Guipúzcoa

- 4.608. «Alba». Caolín. 80. Larraul y Asteasu. 8-4-68. 43.

#### Teruel

- 5.280. «Amp. a Esperanza». Caolín. 174. Los Oimos. 2-2-68. 15.  
5.281. «Amp a Milagros». Caolín. 76. Alpeñés. 9-2-68. 18.  
5.282. «Nerea». Hierro. 6.808. Tormón y otros. 13-3-68. 32.  
5.283. «Segunda amp. a Milagros. Caolín. 39. Alpeñés. 15-3-68. 33.  
5.284. «San Mariano». Caolín. 55. Los Omos. 8-5-68. 56.  
5.285. «Felisa» Barita. 24. Noguerras. 20-5-68. 61

#### Valencia

- 2.154. «Amalia» Caolín. 42. Sot de Chera. 26-4-68. 100.  
2.155. «Santa María de Carlet». Caolín. 100. Tous. 2-5-68. 105.

#### Vizcaya

- 12.618. «Guillermo». Hierro. 25. Abanto y Ciérvana. 16-5-68. 113.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante estas Secciones de Minas

\*

Los Jefes de las Secciones de Minas de las Delegaciones de este Ministerio de las provincias que se citan,

Hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### León

- 13.518. «Bertha Krupp, número 2». Hierro. 520. Oencia. 20-5-1968. 116.  
13.519. «Constancia, número 5». Hierro. 3.095. Corullón; Oencia y Sobrado. 20-5-1968. 116.

#### Madrid

- 2.418. «Cristina». Estaño. 30. San Agustín de Guadalix. 27-5-1968. 126.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación minera, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante estas Secciones de Minas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### LA CORUNA

##### Sustitución fuerza motriz

Peticionario: Don Manuel Rey Chico.  
Objeto de la petición: Sustituir la fuerza motriz de combustión interna de su molino maquilero mixto por energía eléctrica.

Localidad del emplazamiento: Fonte da Viña-Beán-Ordenes.

Capital: 102.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 5 de julio de 1968.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—2.513-B.

#### MURCIA

##### Instalación molino

Peticionario: Cooperativa Agrícola Ganadera «San Marcos».

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos en Bullas (Murcia) para uso propio.

Capital: 363.580 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 5 de julio de 1968.—El Jefe provincial, Esteban Bienert Albaladejo.—2.515-B.

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización «Esteban García».

Objeto de la petición: Implantar un molino para uso particular.

Localidad: Aragoneses.

Capital: 112.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 5 de julio de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.523-B.

#### ZAMORA

##### Nueva industria

Peticionario: José Alonso Peláez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Vega de Villalobos.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 5 de julio de 1968.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—2.518-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Gremio Sindical de Maestros Impresores de Valencia y su Provincia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Gremio Sindical de Maestros Impresores de Valencia y su Provincia.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 9, segunda, Valencia.

Junta directiva: Maestro Mayor y Presidente, don Vicente Soler Gimeno; Vicepresidente, don Juan Gabriel Cort; Secretario, don Francisco Ripoll Rebollo.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Gremio Sindical de Maestros Impresores de Valencia y su Provincia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 32, 40 ó 48.

Precio: 25 pesetas

Ejemplares de tirada: 550.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los agrimiados de las disposiciones legales que les afecte y materias técnicas propias de su actividad. Comprende los temas de artes gráficas.

Director: Don Vicente Soler Gimeno (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.677-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Gavillas, Cable Colegial», «Noticias del Instituto» y «Favores de la siería de Dios Madre María Antonia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Congregación Hijas de Jesús.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 412.—Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida de la Paz, número 3, Salamanca.

Título de la publicación: «Gavillas».  
Lugar de aparición: Salamanca.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: Cuarto.  
Número de páginas: Cuatro.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 12.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda sobre las virtudes de la Madre Fundadora Cándidas María de Jesús Favores y gracias concedidas por su intercesión. Publicación de limosnas recibidas. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Directora: Doña Anunciación Febrero Lorenzo (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Cable Colegial».

Lugar de aparición: Salamanca.  
Periodicidad: Semestral.  
Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Noticiero de información a las colegias. Comprende los temas de: Formación amenidades y noticias.

Directora: Doña María Anunciación Febrero Lorenzo (publicación eximida de Director Periodista)

Título de la publicación: «Noticias del Instituto».

Lugar de aparición: Salamanca.  
Periodicidad: Anual.  
Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 35 a 45.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la vida de la Comunidad a las demás casas de la Congregación. Comprende los temas de: Vida de Comunidad y Colegios y noticiero de la misma.

Directora: Doña María Anunciación Febrero Lorenzo (publicación eximida de Director Periodista)

Título de la publicación: «Favores de la sierva de Dios Madre María Antonia».

Lugar de aparición: Salamanca.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: Cuarto.

Número de páginas: Cuatro.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda de la Madre María Antonia Bandrés Elósegui. Comprende los temas de: Rasgos de su vida ejemplar, favores concedidos por su intercesión y limosnas que se reciben para su causa.

Directora: Doña María Anunciación Febrero Lorenzo (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.246-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Federación Española de Natación. a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Sociedad de Recreo y Cultura «La Principal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación Española de Natación.

Domicilio: Calle de París, número 114 (piscina San Jorge) Barcelona.

Junta directiva: Presidente, don Bernardo Picornell Richier; Vicepresidentes: Don Luis Benítez de Lugo y Ascanio, don Baldomero Fernández Aguayo y don Mateo Mollevi Ribera; Secretario Técnico-administrativo, don Carlos Piernavieja del Pozo.

Título de la publicación: «Crol».  
Subtítulo: «Boletín Mensual de la Federación Española de Natación».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.

Formato: 27,5 x 21,6 centímetros.  
Número de páginas: 34.  
Precio: 200 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 1.750.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la natación, water-polo, saltos y natación sincronizada, cuestiones técnicas y Reglamentos. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Piernavieja del Pozo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.553-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Católica de Maestros «San José de Calasanz», de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Católica de Maestros «San José de Calasanz», de Zaragoza.

Domicilio: Plaza de la Seo, número 6. Zaragoza.

Junta directiva: Presidente, don Florentino Tejedor Munilla; Vicepresidenta, doña Pilar Osácar Fláquez; Secretario, don Desiderio Martí Meseguer.

Título de la publicación: «Asociación Católica de Maestros de San José de Calasanz», de Zaragoza

Subtítulo: «Circular Informativa».  
Lugar de aparición: Zaragoza.  
Periodicidad: Cinco números al año.

Formato: Folio.  
Número de páginas: Cuatro.  
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación de la Asociación con los docentes de la Enseñanza Primaria de la provincia de Zaragoza. Comprende los temas de artículo formativo del Consiliario, avisos para actos a realizar y reseña con algún comentario de los realizados y asuntos profesionales.

Director: Don Aurelio Royo Villarreal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.377-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Sociedad de Recreo y Cultura «La Principal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Sociedad de Recreo y Cultura «La Principal».

Domicilio: Rambla de Nuestra Señora, número 35, Villafranca del Panadés (Barcelona).

Junta directiva.—Presidente: Don Ramón Quer Mestre. Vicepresidente: Don Roberto Martí Esteva. Secretario directivo: Don Angel Camí Pujol.

Título de la publicación: «Casal».  
Subtítulo: Sociedad de Recreo y Cultura «La Principal».

Lugar de aparición: Villafranca del Panadés (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.  
Formato: 20 x 30 centímetros.

Número de páginas: 16.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios de los actos que celebre la Sociedad, incluyendo información sobre las actividades de las diversas Secciones que la componen. Comprende los temas propios de las actividades de la Sociedad: Recreo y cultura; y de las secciones que la forman: Deportes, bailes, sardanas, filatelia, fotografía, cine amateur, teatro, ajedrez, esperanto, ballet y socorros mutuos.

Director: Don Ramón Quer Mestre (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.422-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Aceites Elosúa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Aceites Elosúa, S. A.»

Domicilio: Paseo de Salamanca, número 13, León.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Marcelino Elosúa Herrero. Vicepresidente: Don Marcelino Elosúa Rojo. Secretario: Don José Manuel Elosúa Rojo. Consejeros: Don Luis Rojo Melero, don Francisco R. Roldán. Apoderado: Don Juvenio Pertejo Fidalgo.

Capital social: 45.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Correo Elosúa».

Lugar de aparición: León.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 18.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Toma de contacto con distribuidores y clientes detallistas de alimentación. Comprende los temas de: Datos técnicos del aceite, entrevistas y pasatiempos.

Director: Don Juventino Pertejo Fidalgo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.103-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Dexeus Trias de Bes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Dexeus Trias de Bes».

Domicilio: Avenida de la Reina Victoria, número 22. Barcelona.

Título de la publicación: «Progresos de Obstetricia y Ginecología».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19 x 12,5 cm.

Número de páginas: 250.

Precio: 350 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación entre la clase médica de los avances que se producen en las especialidades de Obstetricia y Ginecología. Comprende todos los temas que se relacionan con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Dexeus Font (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.420-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.

Domicilio: Calle de Hurtado, número 27, Jaén.

Mesa de la Cámara: Presidente, don Antonio Trujillo García; Vicepresidente, don Cristiano Lanagrán Gómez; Secretario adjunto, don Juan Montiel Bueno.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre asuntos de interés para el Comercio y la Industria. Comprende los temas de economía provincial y nacional, legislación fiscal, mercantil y social, comercio exterior, vida corporativa y temas de interés para los electores de la Cámara.

Director: Don Juan Montiel Bueno (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.425-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Real Automóvil Club de Castilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Automóvil Club de Castilla.

Domicilio: Calle del General Mola, número 8, primero izquierda, Valladolid.

Junta directiva: Presidente, don Fernando Lozano Martín; Secretario, don Eugenio García del Pozo.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Real Automóvil Club de Castilla».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios y automovilistas en general de las pruebas automovilistas y del mercado del automóvil, así como de las disposiciones a cumplimentar. Comprende los temas de información deportiva del automóvil, precios de automóviles, avisos y disposiciones oficiales.

Director: Don Fernando Lozano Martín (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.436-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 28 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Hit» y «Embeleso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Manuel Rollán Rodríguez».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 38. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Amaro García, número 17. Madrid.

Título de la publicación: «Hit».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 26 x 33 cm.

Periodicidad: Quincenal.

Precio: 15 pesetas.

Número de páginas: 64.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista eminentemente gráfica de información y recreo como se indica en el párrafo correspondiente a las secciones que comprende y que no publicará en ningún caso material negativo, sino que dentro de su determinado carácter dispondrá de una orientación moral y cultural y que va destinada a un grupo muy amplio de lectores, tanto nacional como hispanoamericano. Comprende los temas de: Fotonovela, consultorio, modas, cuento ilustrado, belleza, gimnasia, medicina, humor, horóscopo, información general, reportajes y hogar.

Director: Don José Ibáñez Fantoni. R. O. P. número 3.054.

Título de la publicación: «Embeleso».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Formato: 26 x 33 cm.

Periodicidad: Quincenal.

Precio: 15 pesetas.

Número de páginas: 64.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista eminentemente gráfica de información y recreo como se indica en el párrafo correspondiente a las secciones que comprende y que no publicará en ningún caso material negativo, sino que dentro de su determinado carácter dispondrá de una orientación moral y cultural y que va destinada a un grupo muy amplio de lectores, tanto nacional como hispanoamericano. Comprende los temas de: Fotonovela, consultorio, modas, cuento ilustrado, belleza, gimnasia, medicina, humor, horóscopo, información general, reportajes y hogar.

Director: Don José Ibáñez Fantoni. R. O. P. número 3.054.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.117-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de pavimentación de la vía comercial del polígono de descongestión de Madrid en Toledo*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de pavimentación de la vía comercial del polígono de descongestión de Madrid, sito en el término municipal de Toledo. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.774-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el Banco de Vizcaya:

2.676.691 acciones nominativas totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.676.691 inclusive.

Todas estas acciones tienen idénticos derechos políticos y económicos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.133-C.

### Retención de valores

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 26 de los de esta capital, en virtud de autos seguidos en este Juzgado con el número 387 de 1967, ha acordado la retención de las acciones de «Aluminio Ibérico, S. A.», números 91.101 al 92.628 y 98.606 al 100.100 inclusive, de 500 pesetas nominales cada una. Asimismo se ratifica la prohibición de negociación y transmisión de los títulos expresados y la retención de los intereses vencidos o por vencer y el capital que los mismos representen.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.155-C.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran seguidamente.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

### Cédulas 4,50 por 100, de 1.000 pesetas

Del número 48.516 al número 49.525, ambos inclusive; número de cédulas, 975.  
Del número 248.516 al número 248.745, ambos inclusive; número de cédulas, 225.  
Del número 298.516 al número 298.745, ambos inclusive; número de cédulas, 225.  
Total número de cédulas, 1.425.

### Cédulas 4,50 por 100, de 5.000 pesetas

Del número 9.704 al número 10.211, ambos inclusive; número de cédulas, 486.  
Del número 109.704 al número 109.950, ambos inclusive; número de cédulas, 237.  
Del número 159.704 al número 160.275, ambos inclusive; número de cédulas, 546.  
Del número 279.704 al número 279.982, ambos inclusive; número de cédulas, 266.

Del número 339.704 al número 339.885, ambos inclusive; número de cédulas, 174.  
Del número 379.704 al número 380.005, ambos inclusive; número de cédulas, 297.  
Del número 449.704 al número 449.874, ambos inclusive; número de cédulas, 166.  
Del número 489.704 al número 489.788, ambos inclusive; número de cédulas, 80.  
Total número de cédulas, 2.252.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.220-E.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de junio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran seguidamente.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

### Cédulas 4,50 por 100, serie C

Del número 5.989 al número 6.958, ambos inclusive; número de cédulas, 310.  
Del número 47.051 al número 48.700, ambos inclusive; número de cédulas, 460.  
Del número 72.081 al número 73.160, ambos inclusive; número de cédulas, 380.  
Del número 97.031 al número 103.973, ambos inclusive; número de cédulas, 1.090.  
Del número 172.081 al número 172.980, ambos inclusive; número de cédulas, 340.  
Del número 197.031 al número 197.870, ambos inclusive; número de cédulas, 330.  
Del número 247.031 al número 248.090, ambos inclusive; número de cédulas, 610.  
Del número 251.261 al número 251.490, ambos inclusive; número de cédulas, 160.  
Total número de cédulas, 3.680.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.219-E.

## BANCO CENTRAL

### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales ha acordado el reparto de un dividendo activo, número 75, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 3.000.000: nominal, 42,48; impuestos, 6,37; líquido, 36,11.  
Acciones números 3.000.001 al 4.000.000: nominal, 28,33; impuestos, 4,25; líquido, 24,08.

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 15 de julio actual, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—7.153-C.

## GAS MADRID, S. A.

### Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 24 y 26 de junio próximo pasado, respectivamente.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro (Alcalá, número 27) o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.144-C.

## CLINICUM, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de julio, a las veintidós treinta horas, en el local social de la Entidad (paseo de Gracia, 121, principal), con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

Barcelona, 5 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bartolomé.—2.535-D.

## ACEITERA SANTIAGO DEL MORAL, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Disuelta esta Sociedad, se publica el presente anuncio para general conocimiento de los presuntos acreedores, que podrán reclamar sus saldos durante treinta días a partir de la fecha.

Moral de Calatrava, 28 de junio de 1968. 2.482-D.

## MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Collado-Villalba (Madrid), el día 29 de julio de 1968, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 30 de julio de 1968 en segunda, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de fusión por absorción de nuestra filial «Forjas Madrileñas, Sociedad Anónima».

2.º Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social de Empresa sin previa consulta a la Junta general, según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia y celebración de dichas Juntas se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y habrán de cumplirse los requisitos exigidos por los Estatutos sociales.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una prima de asistencia de una peseta por acción.

Collado-Villalba (Madrid), 9 de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—2.556-5.

## SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

### Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración a partir del próximo día 15 de los corrientes y contra cupón número 59 se distribuirá a las acciones de esta Sociedad un dividendo de veinticinco pesetas, libre de impuestos.

El cobro de los cupones se podrá realizar en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central e Internacional de Comercio o en las oficinas de esta Sociedad.

Madrid, 8 de junio de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Ernesto Cuartero Garmendia. 2.557-5.

## EMPRESA NACIONAL DE MOTORES DE AVIACION, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible ... ..	760.585.277,56	Capital ... ..	400.000.000,—
Intangible ... ..	84.084.240,35	Otros fondos propios de financiamiento ... ..	152.701.451,92
Inversiones financieras ... ..	8.302.299,61	Créditos financieros ... ..	506.831.500,—
Cuentas financieras ... ..	197.504.280,03	Fondos de amortización ... ..	226.682.471,05
Aprovisionamientos ... ..	257.536.630,46	Cuentas financieras acreedoras... ..	392.454.630,79
Costes clasificados en curso producción ... ..	222.491.270,68	Cuentas transitorias y de orden ... ..	134.578.154,38
Resultados ... ..	138.768.524,—		
Cuentas transitorias y de orden ... ..	143.975.685,45		
	1.813.248.208,14		1.813.248.208,14

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

	Pesetas
Suma total del Debe ... ..	962.602.926,45
Suma total del Haber ... ..	945.382.065,85
Diferencia líquida ... ..	17.220.860,60

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Secretario general técnico, Manuel Fz.-Golfín.—7.110-C.

## LA URBANA Y EL SENA

Sociedad Anónima de Seguros contra los Accidentes

GESTION EN ESPAÑA

## I. Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ... ..	13.039.880,11	Domicilio social: Saldo pasivo con la Casa Central	6.025.729,85
Valores mobiliarios ... ..	33.236.203,80	Reservas patrimoniales ... ..	11.796.455,42
Inmuebles ... ..	23.239.011,28	Reservas técnicas legales ... ..	101.138.384,42
Delegaciones y Agencias: Saldos activos ... ..	10.146.778,59	Otras reservas o provisiones ... ..	7.964.193,89
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	14.816.990,51	Reaseguro aceptado ... ..	77.224,52
Coaseguradores: Saldos activos ... ..	269.324,54	Reaseguro cedido ... ..	5.359.399,25
Reaseguro aceptado ... ..	1.386.704,21	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos ... ..	143.174,15
Reaseguro cedido ... ..	16.392.393,33	Coaseguradores: Saldos pasivos ... ..	147.708,07
Deudores diversos ... ..	2.588.771,71	Acreedores diversos ... ..	8.692.929,76
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ... ..	2.160,00	Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Ac-	627.660,00
Efectos mercantiles a cobrar ... ..	48.193,00	cidentes del Trabajo) ... ..	
Fianzas ... ..	1.266.308,45	Pérdidas compensables ejercicio 1966 a regularizar	1.091.470,53
Mobiliario e instalación ... ..	1.171.494,90	(Accidentes del Trabajo) ... ..	
Material móvil ... ..	658.540,80	Cuentas de valores nominales... ..	573.980,00
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo			
de Accidentes del Trabajo ... ..	423.898,42		
Pérdidas a compensar del ejercicio 1966 ... ..	2.860.209,49		
Cuentas de valores nominales ... ..	573.980,00		
Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual ... ..	21.517.471,72		
	143.638.309,86		143.638.309,86

## II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	58.853.675,10	
Gastos de administración ... ..	40.335.030,04	
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1967 ... ..	90.678.782,63	
Otras reservas o provisiones ... ..	5.504.391,24	
Amortizaciones ... ..	346.831,83	
Reaseguros ... ..	27.902.920,00	
Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..		61.727.495,12
Primas devengadas en el ejercicio, netas de sus anulaciones ... ..		101.209.549,86
Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio... ..		5.480.595,04
Productos de los fondos invertidos ... ..		1.649.952,42
Beneficios por realizaciones y cambios ... ..		1.244.079,97
Otros abonos ... ..		4.241.274,12
Reaseguros ... ..		26.551.212,59
Saldo deudor del ejercicio ... ..		21.517.471,72
	223.621.630,84	223.621.630,84

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Delegado general para España, A. Giraud.—6.968-C.

## AUTO-ESTACIONES, S. A.

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas el reparto de un dividendo del 6 por 100 para las acciones series A y B. con impuestos a cargo del beneficiario, se avisa a los señores accionistas que estos dividendos se harán efectivos a partir del día 15 de julio actual en la oficina principal del Banco Popular Español (calle de Alcalá, número 26, Madrid) contra cupón número 11 de las acciones serie A y cupón número 10 de las acciones serie B.

Para hacer efectivo cualquier dividendo se exigirá inexcusablemente que en las acciones esté estampillado su nuevo valor, de acuerdo con la reducción de capital acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas que se celebró el día 20 de diciembre de 1957.

Madrid, 6 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.150-C.

**INSTITUTO SANITARIO, S. A.***Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 30 de julio próximo, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 31, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de los balances, cuentas, Memoria y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores y cuentas para el ejercicio de 1968.

Mataró, 5 de julio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, José Valentín.—2.536-D.

**SICALOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (General Oraa, 23, piso 6.º), con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo y García del Moral.—7.152-C.

**FRIGORIFICA EL PILAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de julio próximo, a las doce horas, en el local donde se encuentran instaladas provisionalmente las oficinas de la Sociedad (calle Orellana, número 6, piso 4.º derecha), y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del siguiente día, 30, y en el mismo lugar. El orden del día será el siguiente:

1.º Informe y examen sobre la suspensión de pagos de la Sociedad y situación actual de la misma.

2.º Resolución sobre la continuidad o disolución de la Sociedad.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Secretario, Leopoldo Pérez Castiella.—2.521-3.

**UNION MEDICA GADITANA, S. A.****C A D I Z***Balance de situación al 31 de diciembre de 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles:		No exigible:	
Caja .....	66.719,73	Capital .....	175.000,00
Caja de Ahorros, c/c .....	296.157,34	Fondo de reserva .....	513.371,92
Banco Hispano Americano, c/c .....	4.032,00	Fondo fluctuación valores .....	8.186,41
Banco Español de Crédito, c/c .....	1.450,16	Provisiones primas pendientes de cobro .....	807.089,48
Banco de Bilbao, c/c .....	7.414,42	Reservas para impuestos .....	35.258,75
Banco de Madrid, c/c .....	1.743,52	Exigible:	
Caja de Ahorros, cuenta ahorro .....	328.209,52	Gastos a pagar .....	1.418.020,50
Banco de Andalucía, c/c .....	1.000,00	Hacienda Pública .....	59.333,00
Delegaciones y Agencias, saldo efectivo .....	6.657,20	Cuentas valores nominales:	
Realizable:		Valores mobiliarios en depósito .....	369.000,00
Valores mobiliarios .....	1.169.000,00		
Recibos primas pendientes de cobro .....	807.089,48		
Deudores varios .....	8.136,00		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	260.000,00		
Inmovilizado:			
Mobiliario e instalación .....	58.650,69		
Cuentas valores nominales:			
Banco de España, cuenta depósito .....	369.000,00		
	<b>3.385.260,06</b>		<b>3.385.260,06</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización mobiliario e instalación .....	12.398,40	Intereses de valores .....	59.050,84
Siniestros asistencia sanitaria .....	8.491.535,75	Premio de cobranza .....	2.176,18
Comisiones producción y cobranza .....	1.168.151,85	Intereses de c/c .....	10.840,81
Gastos generales .....	1.647.108,65	Prima neta asistencia sanitaria .....	9.078.232,20
Contribuciones e impuestos .....	217.602,32	Servicio a desplazados .....	14.529,10
Saldo .....	52.580,83	Primas recibidas coaseguro .....	2.424.548,67
	<b>11.589.377,80</b>		<b>11.589.377,80</b>
<b>2.505-6</b>			

**ADMINISTRACION.****VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01

**MADRID 10****GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenid<sup>o</sup> José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).